

Madrid, a 23 de diciembre de 2011

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Banca Cívica, S.A (“**Banca Cívica**” o el “**Banco**”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 23 de hoy, la agencia de calificación Standard and Poors ha asignado las calificaciones crediticias de Banca Cívica, S.A, que se sitúan en ‘BBB’ a largo plazo y ‘A2’ a corto plazo. El rating individual se sitúa en ‘BBB-’ y la perspectiva de las calificaciones es negativa.

Atentamente,

D. Roberto Rey Perales

BANCA CIVICA

Dirección General de Finanzas, Banca Mayorista e Internacional